



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 15/12/2020 Hora: 13:58
Nº Anotación: 2020/8001159

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: ANDREA LEVY Y MIGUEL A. REDONDO

Grupo Político: PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPO HACIENDA Y PERSONAL Y ECONOMÍA, INNOV. Y EMPLE

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 4 de diciembre de 2020.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se modifica el primer párrafo del apartado 6 de la disposición adicional séptima contenida en el proyecto definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, que queda redactado en los siguientes términos: "6. Esta bonificación tendrá carácter rogado y la declaración de especial interés o utilidad municipal deberá solicitarse expresamente, mediante impreso normalizado, antes del 1 de abril de 2021".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El carácter rogado de las bonificaciones tributarias hace que sea necesario que la Administración adopte las medidas precisas para facilitar al máximo la solicitud de las mismas por parte de los ciudadanos. En 2020 únicamente pudo habilitarse un mes para la presentación de estas solicitudes. Con el objeto de facilitar a los eventuales interesados la cumplimentación de este trámite y tratar de extender el impacto de este beneficio fiscal al mayor número de beneficiarios con derecho a ello, se propone un establecer un plazo de tres meses desde el 1/1/2021 al 31/3/2021.

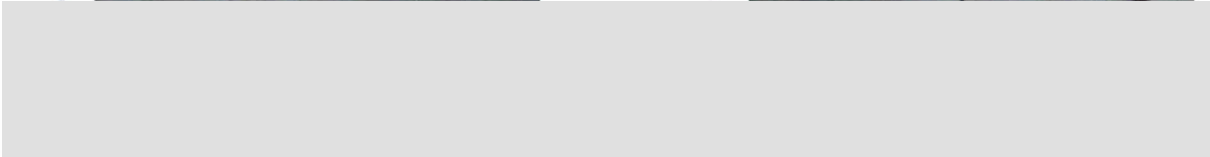
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Diciembre de 2020

Cargo: PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL

Cargo: PORTAVOZ ADJUNTO EN LA COMISIÓN



Fdo.: ANDREA LEVY SOLER

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL REDONDO RODRÍGUEZ

Cargo: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE